

--	--	--	--	--	--	--

FOTO

Pegar

No grapar

SOLICITUD TARJETA SOLIDARIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS PERSONALES (rellenar en mayúsculas)

Apellidos y nombre _____ N.I.F. _____

Dirección _____ Código Postal _____

Localidad: Sevilla Fecha nacimiento _____

Correo electrónico: _____

Teléfono fijo _____ Teléfono móvil _____

Sexo: Hombre Mujer Estado civil: Casado/a Soltero/a, separado/a, divorciado/a Viudo/a

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del documento identificativo del solicitante (NIF, NIE o pasaporte).
- Fotografía actualizada en color tamaño carnet del solicitante (consignar el número del documento identificativo en el reverso de la fotografía).
- Informe de vida laboral de los últimos 12 meses del solicitante (con menos de un mes desde la fecha de expedición).

AUTORIZACIÓN A UNA TERCERA PERSONA PARA QUE PUEDA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA TARJETA SOLIDARIA

En el caso de que haya autorizado a una tercera persona para que pueda presentar la solicitud para la Tarjeta Solidaria, deberá aportar, además de los documentos solicitados en el punto anterior, fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la persona autorizada, y completar el cuadro que se incluye a continuación:

Autorizo a D/Dª _____, con N.I.F. _____ a realizar todas las gestiones necesarias ante TUSSAM para la presentación de la solicitud de la presente Tarjeta Solidaria.

El/la solicitante

RECOGIDA DE LA TARJETA

Se enviará un mensaje SMS al número de teléfono móvil indicado en este documento, en un plazo máximo de 10 días desde la correcta tramitación de la solicitud, indicándose en el mensaje a partir de qué fecha puede retirar una nueva tarjeta o renovar la tarjeta que tenga en su poder en ese momento.

La nueva tarjeta podrá ser recogida por el titular, o por una tercera persona debidamente autorizada (para la recogida hay que realizar una nueva autorización distinta a la de este documento) en cualquiera de los siguientes puntos de atención: Ponce de León, Prado San Sebastián y sede central de TUSSAM (Avda. Andalucía nº 11). Puede consultar los horarios de atención de cada punto en nuestra página web www.tussam.es.

La renovación de la tarjeta podrá realizarse en los Puntos de Atención al Ciudadano situados en distritos municipales, en los puntos de atención de Valdezorras, Torreblanca, Prado de San Sebastián y en el Departamento de Atención al Cliente de TUSSAM (Avda. de Andalucía nº 11).

VER REQUISITOS, VALIDEZ E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL DORSO.

ES IMPRESCINDIBLE FIRMAR LA HOJA ADJUNTA SOBRE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE DATOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS.

Sevilla, a _____ de _____ de 201__

El/la solicitante

REQUISITOS PARA TENER DERECHO A LA TARJETA SOLIDARIA (habrán de cumplirse TODOS los requisitos)

- Estar empadronado en Sevilla capital.
- Constar como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la presentación de la solicitud y durante los últimos doce meses, pudiendo haber trabajado durante este periodo un máximo de 45 días.
- Tener un determinado nivel de renta, que se entenderá cumplido cuando la suma de las rentas brutas de cualquier naturaleza del solicitante, no supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional. El Salario Mínimo Interprofesional está fijado para el año 2019 en 900'00 € brutos/mes o 12.600'00 € brutos/año.

NO PODRÁN SOLICITAR LA TARJETA SOLIDARIA

- Los mayores de 65 años.
- Quienes se encuentren trabajando y dispongan de tarjeta de mejora de empleo.
- Los anteriores titulares que se encuentren cumpliendo una sanción por uso indebido del título.

VALIDEZ

La validez de la Tarjeta Solidaria es de 180 días desde la fecha de expedición.

El Ayuntamiento otorgará, si procede, la condición de beneficiario y comprobará periódicamente que se mantiene la situación que ha dado origen al disfrute de la tarjeta solidaria, reservándose el derecho a dejar inoperativas las tarjetas correspondientes de aquellas personas que hubieran perdido la condición de beneficiarios. Finalizado el periodo de validez, deberá presentarse una nueva solicitud, así como toda la documentación requerida, con objeto de comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a esta tarjeta.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Tarjeta Solidaria es una tarjeta personal e intransferible. Permitirá a su titular, durante el periodo de vigencia, acceder al servicio prestado por TUSSAM (excepto servicios especiales y autobús del aeropuerto). Cuando el titular de la tarjeta haga uso de la misma, deberá llevar un documento identificativo legalmente admitido (NIF, NIE o Pasaporte) para acreditar su identidad.

La tarjeta se puede solicitar personalmente en los Puntos de Atención al Ciudadano en los Distritos Municipales, y en los Puntos de Atención del Prado de San Sebastián, Edificio Laredo, Valdezorras y Torreblanca. Consulte horarios y direcciones llamando al 955 010 010 o en www.tussam.es.

En caso de concesión de la tarjeta solidaria, el/la firmante se compromete a utilizarla única y exclusivamente mientras reúna las condiciones y requisitos exigidos, debiendo comunicar cualquier modificación de las condiciones por las que se le otorgó.

La persona solicitante acepta y es consciente que, de comprobarse falsedad en los datos expuestos, perderá cualquier derecho a la obtención de la tarjeta solidaria, con independencia de las responsabilidades legales que procedan, quedando enterado de que el falseamiento de sus datos constituye un delito de falsedad documental.

Si el titular de esta tarjeta denuncia su desaparición por pérdida o robo, será anulada la tarjeta que en ese momento se estaba utilizando, y se emitirá una nueva, evitando así posibles usos fraudulentos y permitiendo a su titular seguir usando su tarjeta con el mismo periodo de validez que la desaparecida. La emisión de la nueva tarjeta se registrará conforme a las Condiciones generales de adquisición y utilización de las tarjetas sin contacto, que se puede consultar en www.tussam.es. Al retirar el duplicado de la tarjeta realizado por pérdida o robo, se abonarán 2'00 € en concepto de gastos de confección y formalización. Igualmente se abonarán 2'00 € por el mismo concepto cuando se realice un duplicado de la tarjeta por deterioro de la misma.

El personal de TUSSAM se encuentra facultado para proceder a la retirada de la tarjeta cuando aprecie cualquier uso indebido o fraudulento de la misma.

En todo momento TUSSAM será la propietaria de la Tarjeta Solidaria, adquiriendo el titular el depósito de la misma para su utilización.

--	--	--	--	--	--

TARJETA SOLIDARIA

Datos del solicitante

Nombre y apellidos:

DNI:

Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y para la organización, gestión y prestación de los servicios que constituyen los fines y objetivos de TUSSAM, incluyendo la entrega de tarjetas a los usuarios, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones.

Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle información de su interés o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado tendrá conocimiento de la información que le pedimos. Podrán tener acceso a sus datos las entidades que prestan servicio a TUSSAM en el desarrollo de la prestación de nuestros servicios, y con las que tenemos una relación contractual que atienden los requerimientos de la normativa de protección de datos. Igualmente, sus datos se cederán a las entidades públicas en los casos en que exista una obligación legal.

En tal sentido, sus datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su calidad de titular de los servicios públicos objeto de prestación a través de TUSSAM.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

- Nombre entidad: TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM).
- Dirección entidad: Avda. de Andalucía, 11, 41007 – Sevilla.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

El interesado asume la obligación de comunicar la presente información a todos los titulares cuyos datos sean objeto de inclusión en el formulario de toma de datos, respondiendo asimismo de la veracidad y exactitud de los datos aportados.

Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web a través de la dirección www.tussam.es.

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo)

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para recibir información de interés relacionada con TUSSAM.

(sigue al dorso)

Consentimiento expreso para la consulta de datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla

TUSSAM podrá consultar sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

DATOS PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla.
- NO CONSIENTE** y aporta Certificado de inclusión en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla, con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

Consentimiento expreso para la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de datos

El Sistema de Verificación de Datos es una plataforma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que permite verificar o consultar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la entidad. De este modo, el ciudadano no tendrá que aportar documentos acreditativos por ejemplo de identidad ni de desempleo, en los trámites que inicie.

TUSSAM podrá consultar sus datos a través de dicho Sistema de Verificación de Datos si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

DATOS COMO DEMANDANTE DE EMPLEO (SEPE-SAE)

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos como demandante de empleo a través del Sistema de Verificación de Datos.
- NO CONSIENTE** y aporta certificado como demandante de empleo, con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

DATOS PRESTACIONES PÚBLICAS (INSS)

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de Prestaciones Públicas a través del Sistema de Verificación de Datos.
- NO CONSIENTE** y aporta Certificado de prestaciones sociales públicas, con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

DATOS DE RENTA DE PERSONAS FÍSICAS (IRPF).

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de la renta de la personas físicas a través del Sistema de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- NO CONSIENTE** y aporta Declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas correspondiente al último ejercicio fiscal declarado o declaración responsable (cuyo impreso será facilitado por TUSSAM) de no tener obligación de presentarla.

Firma del solicitante:

Nombre y apellidos:

DNI: